



Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

DATOS PERSONALES N° CENTA-2016-01

San Andrés, a las nueve horas con treinta minutos del día **11 de enero de 2016**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Datos personales número **CENTA-2016- 01** realizada vía presencial institucional:

Copia de planillas de servicio que laboro en CENTA, de enero – diciembre 1998

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de la Señor _____, quien se identificó con **DUI N°** _____, después de haber analizado y gestionado a través de las unidad correspondientes, y considerando que la solicitud de datos personales, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Proporcionar la información solicitada, se anexa las 12 planillas de enero a diciembre 1,998

Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

Km 33 ½ carretera a Santa Ana. San Andrés, La Libertad. El Salvador, Centroamérica

Tel. 2302-0291, 2316-4603 - oir@centa.gob.sv